

Autorización de ayuda estatal de conformidad con el artículo 61 del Acuerdo EEE y con el artículo 1, apartado 3, de la Parte I del Protocolo 3 del Acuerdo de Vigilancia y Jurisdicción

(2009/C 156/10)

El Órgano de Vigilancia de la AELC no formula objeciones contra la siguiente ayuda:

Fecha de adopción de la decisión:	18 de febrero de 2009
Número de asunto:	64824
Estado de la AELC:	Noruega
Región:	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario):	Plan de bioenergía
Base jurídica:	Presupuesto nacional de Noruega, Capítulo 1150, partida 50 y Acuerdo agrario anual
Tipo de medida:	Régimen de ayudas
Objetivo:	Protección del medio ambiente
Forma de la ayuda:	Subvenciones directas
Presupuesto:	35 millones anuales de coronas noruegas (aproximadamente 3,9 millones de euros). Presupuesto anual sujeto al procedimiento parlamentario aplicable a los presupuestos.
Intensidad:	Conforme a las Directrices
Duración:	Hasta el 1 de enero 2014
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas:	Ministry of Agriculture and Food P.O. Box 8007 0030 Oslo NORWAY
Información adicional:	—

El texto de la decisión en la lengua auténtica, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en el sitio web del Órgano de Vigilancia de la AELC:

<http://www.eftasurv.int/fieldsofwork/fieldstateaid/stateaidregistry/>
